

OPERADORA TURISTICA VIAJES & TURISMO
JCCBVIATUR CIA. LTDA.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

OPERADORA TURISTICA VIAJES & TURISMO JCCBVIATUR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2016

(Expresadas en USD Dólares)

A. OPERADORA TURISTICA VIAJES & TURISMO JCCBVIATUR CIA. LTDA.

La Compañía se constituyó el 8 de junio del 2016 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de julio del 2016 en la ciudad de Santa Elena, se encuentra ubicada en Barrio la Rotonda calle Chimborazo y Chanduy, su principal actividad es de servicios de operadores turísticos.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de la Resolución No. SC-ICL.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre de 2011, señala que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 498 del 31 de diciembre 2008, reformado con el Artículo Tercero de esta resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de presentación de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2016, como se describen en estas políticas contables.

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

C. EFFECTIVO

Al 31 de diciembre	
	2016
Bancos	4.33
Total	4.33

D. INVERSIÓN DE LOS SOCIOS

Capital social: Representan 500.00 participaciones sociales acumulativas e indivisibles, emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades liquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

E. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.